

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de multas aplicadas por el Tribunal de la Libre Competencia

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a los contribuyentes pagar en la Tesorería General de la República las infracciones cursadas por violar la normativa que regula la competencia desleal.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web** y en **oficinas de la Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas a quienes el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia haya aplicado una multa por vulnerar las [disposiciones de la ley](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo adicional a la multa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



1. Haga clic en "Pagar la multa".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, ingrese el RUT de la persona que paga la multa.
3. En el "Código 15" ingrese la fecha de pago y en el "Código 326" ingrese el valor a pagar.
4. Seleccione el método de pago.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado el pago de la multa aplicada por el Tribunal de la Libre Competencia.

Para más información, llame al **600 4000 444**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la Tesorería](#).
3. En el módulo de OIRS, explique el motivo de su visita.
4. Como resultado del trámite, podrá pagar de manera inmediata la multa aplicada por el Tribunal de la Libre Competencia, y recibirá un comprobante de pago.

Para más información, llame al **600 4000 444**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4357-pago-de-multas-aplicadas-por-el-tribunal-de-la-libre-competencia>